



9. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

DECRETO ALCALDICIO Nº H - 63/2010

PROMULGA ACUERDO Nº 56/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, **09 JUN. 2010**

VISTOS :

- Estos antecedentes;
- En uso de las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Nº 1/19.704, de 2001;
 - Lo dispuesto en la Ley Nº 20.198, de 2007, que norma sobre remuneraciones de los funcionarios municipales; y
 - El Acuerdo Nº 56 de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo Nº 56/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria Nº 17, de fecha 09/junio/2010, acuerda por la unanimidad de los asistentes lo siguiente:

“OTORGAR su conformidad a las **METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO** formuladas por la unidad municipal que se indica, a ejecutar durante el año 2010:

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

- Regularización de áreas de Equipamiento en: “Villa Cordillera”, “Población Nueva Bellavista”, Población don Sebastián” y “Loteo don Álvaro I y II” de Teno.

PONDERACIÓN: ALTA 70%

PLAZO: 31-DICIEMBRE-2010

- Realizar un catastro digital de los planos de loteo desde el año 1994 en adelante “Teno Urbano” y “Teno Rural”, realización de levantamiento planimétrico: postas, consultorios y escuelas comuna de Teno.

PONDERACIÓN: MEDIA 20%

PLAZO: 31-DICIEMBRE-2010

- Remodelación de áreas verdes, loteo “NUEVO AMANECER” Teno, con recursos del Departamento de Obras.

PONDERACIÓN: BAJA 10%

PLAZO: 31-DICIEMBRE-2010

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE CONTROL, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

SEVP/MEVF/mevf



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA